

DECRETO ALCALDICIO N° 3608 /

AUTORIZA TRATO DIRECTO QUE INDICA

REQUÍNOA, 27 NOV 2024

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica constitucional de Municipalidades, texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

El decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, contrataciones y adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO

Las causales de trato directo detalladas en el artículo 8 de la Ley de Compras Públicas y en el artículo 10 de su Reglamento, una de ellas "**Que no haya ofertas de proveedores tras realizar el proceso de licitación pública y licitación privada**". Cabe señalar que se publicó Licitación Pública ID 3663-42-L124 y Licitación Privada ID3663-43-E24 ambas desiertas sin oferentes, por lo tanto, de acuerdo a la Ley de Compras Públicas procede realizar Trato Directo.

El certificado de presupuesto N°196 de la Unidad de Finanzas del Departamento de Salud de Requínoa que indica que existe presupuesto para esta adquisición.

El correo electrónico del Jefe de Departamento de Salud con fecha 20.11.2024 donde solicita iniciar proceso correspondiente por la compra de servicios de **ENDOSCOPIAS**.

El Decreto Alcaldicio N° 3389 de fecha 21 de diciembre de 2023, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requínoa del año 2024.

DECRETO

AUTORIZASE, TRATO DIRECTO por la compra de servicios de **ENDOSCOPIAS**, para dar cumplimiento al Convenio de Resolutividad en Atención Primaria de Salud año 2024 Endoscopia Digestiva Alta \$125.000, Biopsia Básica \$80.000, Test de Ureasa \$12.000, (valores unitarios) con el siguiente Proveedor detallado a continuación:

Proveedor:

IMAGENSALUD RUT 77.452.190-9

\$ 5.480.000 EXENTO DE IVA

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

IMPÚTESE los gastos a la cuenta N° 215.22.11.999 "Otros servicios profesionales", Centro de Costo: "Convenio Programa Imágenes Diagnósticas 2024" del Presupuesto del Departamento de Salud de Requínoa año 2024.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

LEYLA GONZÁLEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM / LGE / GVB / laó.

DISTRIBUCIÓN:

Of. De partes Alcaldía (1) ✓
Adquisiciones Dpto. Salud (1)
Ley de Transparencia (1)